

## ASAMBLEA GENERAL

---

### RESUMEN DE LA REUNIÓN

**25 de junio de 2024**

#### TEMAS TRATADOS

- Se aprueba el acta de la reunión de la Asamblea General celebrada el 1 de diciembre de 2024.
- El presidente informa de los siguientes temas:
  - o El CSD ha concedido dos subvenciones: la ordinaria, por un importe de 356.409 € y el programa de ayudas Team España, adscribiendo 18 deportistas de la FEDC (2 de natación, 3 de judo y 13 de atletismo), concediendo un total de 330.000 €. Además, la FEDC ha solicitado las subvenciones correspondientes a los programas Mujer y Deporte (por importe de 3.700 €) y de Deporte Inclusivo (por 20.000 €), ambas pendientes de resolución.
  - o La FEDC ha aportado la documentación requerida por el CSD en su plan de inspección, correspondiente a los gastos de personal, servicios profesionales y ayudas a deportistas (incluyendo los gastos ejecutados con cargo a la ayuda Team España 2022-23).
  - o El CSD la ha encargado a PKF, la misma empresa que ya viene realizándola en los últimos años. Ya ha iniciado sus trabajos.
  - o La FEDC, la ONCE y la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados han firmado un convenio de colaboración para implantar una red de clubes de judo que ofrezcan especial atención a la práctica de este deporte por parte de las personas con discapacidad visual.
  - o Los Juegos Paralímpicos se celebrarán entre el 28 de agosto y el 8 de septiembre. En ellos, según los datos disponibles en el momento de celebración de la reunión, participarán 31 deportistas de la FEDC con discapacidad visual (9 de natación, 18 de atletismo y 4 de judo), si bien hay que tener en cuenta que esta asignación de plazas aún es provisional. La lista definitiva se publicará el 14 de julio.
- Se aprueba y se remite a la Asamblea General para su información el Informe anual de actividades y liquidación del presupuesto de 2023, cuyos datos más relevantes son:
  - o En 2023 se han celebrado 142 actividades, lo que supone un 108,40% respecto a las 131 inicialmente previstas.
  - o Durante la temporada 2022/23, se tramitaron 1738 licencias, lo que supone un incremento del 6,82% respecto a la anterior.
  - o En esta temporada, el 25,32% de las licencias eran femeninas, manteniendo así la continuidad en el incremento porcentual de las licencias de mujeres.
  - o En las 142 actividades celebradas han participado 3114 deportistas con ceguera o con deficiencia visual grave y 2093 personas de apoyo.

- El informe recoge, además, los principales éxitos de nuestros/as deportistas, especialmente a nivel internacional o relativos a récords batidos.
- Se ha avanzado en la colaboración con la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados y con la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada.
- Se ha hecho efectiva la integración del esquí alpino en la Real Federación Española de Deportes de Invierno, por lo que deja de ser un deporte federado en la FEDC y pasa a ser considerado como un deporte de promoción.
- La FEDC ha presentado al CSD el borrador de Estatutos adaptados a la Ley del Deporte de 2022, dentro del plazo establecido por esta Ley.
- A nivel económico, se informa de que el presupuesto equilibrado de ingresos y gastos aprobado para 2023 era de 3.021.141€, que se ha visto aumentado por varias subvenciones adicionales del CSD, llegando a los 3.264.638,00 €.
- De él, se ejecutó el 98% del gasto y el 95% de los ingresos, lo que determina unas pérdidas de 95.540 €, que se compensarán con el Fondo Social.
- Se aprueban las cuentas anuales formuladas por la Junta Directiva y la propuesta de sanear las pérdidas del ejercicio 2023 (95.540 €) con el fondo social de la FEDC.
- Se aprueba la no remuneración del cargo de Presidente de la FEDC.
- Respecto a la ejecución del presupuesto de 2024, se informa de que, a fecha de 31 de mayo, el gasto reconocido es de 1.226.462,76 € (41,70% del presupuesto total de gastos corrientes).
- En relación al desarrollo del calendario deportivo de 2024 se detalla que entre el 1 de enero y el 24 de junio se han celebrado 74 actividades (un 51,39% de las 144 previstas). De ellas, 9 (el 12,16%) son específicamente femeninas y 14 (el 18,92%) son juveniles.
- La cuota de expedición de la licencia deportiva de la FEDC para la temporada 2024/2025 se fija en 38,00 € para la del primer deporte y de 0,00 € para los deportes adicionales, ajustándola a la cuantía del seguro deportivo obligatorio acordado con MGS Seguros.
- La cuota de reparto por los servicios recíprocamente prestados entre la FEDC y las federaciones autonómicas integradas se fija en 0€ (cero euros) para la próxima temporada.
- Tras su análisis y debate, se ratifica el acuerdo de integración del esquí alpino, firmado por la FEDC junto a las demás Federaciones Españolas de Deportes de Personas con Discapacidad, la Real Federación Española de Deportes de Invierno, el Consejo Superior de Deportes y el Comité Paralímpico Español.
- Se acuerda la integración de las carreras por montaña en la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, que conlleva la correspondiente modificación de los Estatutos, y se ratifica el acuerdo de integración firmado entre ambas federaciones con la conformidad del Consejo Superior de Deportes.
- Se autoriza al Presidente para realizar las actuaciones que se precisen en el proceso de creación de una federación única de deportes de personas con discapacidad.
- En el turno de intervenciones de las personas asistentes a la reunión se abordan los siguientes temas:

- La Asamblea lamenta el fallecimiento del guía de carreras por montaña Néstor Torres, reconoce su labor y manifiesta sus condolencias, que el Presidente transmitirá a su familia.
- El nuevo procedimiento de pago de gastos a las personas que participan en las actividades deportivas de la FEDC.
- La próxima instalación de un campo estable de fútbol 5.
- Se profundiza en la información respecto al programa de ayudas Team España.
- La participación de la selección femenina de goalball en el Campeonato de Europa.
- La previsión de realización de actividades de esquí alpino por parte de la FEDC y el coste de la acreditación FEDC necesaria para practicarlo como deporte de promoción.

Junio, 2024